



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO No. 0184-2013
EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NOBSA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001,

HACE SABER

Que dentro del Amparo Administrativo No. 41-2013 presentado con ocasión al Contrato No. IK7-11161, se ha proferido Auto PARN-000388 de fecha tres (03) de octubre de 2013, el cual reza:

"Mediante Auto PARN No 327 -del veinticinco (25) de julio de 2013 y notificado por Edicto No 0168-2013 en un lugar visible al público DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día seis (06) de septiembre de 2013 y se desfijó el día nueve (09) de septiembre de 2013, en el cual se fijó fecha para la diligencia de reconocimiento de área, para el día cuatro (4) de octubre de 2013, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).

Que por razones de carácter administrativo se decidió reprogramar la diligencia en mención, para el día diez (10) de octubre de 2013, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).

De conformidad con lo establecido en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se ordena librar los oficios correspondientes para que se proceda a la notificación personal al señor ELIECER ORDUZ CHAPARRO titular del contrato de concesión No. IK7-11161, mediante comunicación enviada a la Calle 4 No. 26-60 barrio Magdalena de Sogamoso; y a los señores VALENTIN RÍOS Y LUIS ALFREDO PUENTES, mediante comunicación enviada a la Calle 46B No. 11-63 barrio Las Marias en Sogamoso y por edicto fijado por dos (2) días en las instalaciones del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería

Para los efectos legales, las partes dentro de esta querella son: QUERELLANTE: señor ELIECER ORDUZ CHAPARRO titular del contrato de concesión No. IK7-11161, y QUERELLADOS: Los señores VALENTIN RÍOS Y LUIS ALFREDO PUENTES."

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público **DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de dos (2) días hábiles en atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, a partir del día cuatro (04) de octubre de 2013 siendo las 8:00 a.m., y se desfija el día siete (07) de octubre de 2013, a las 5:00 p.m.

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Nobsa Kilómetro 5 Vía Sogamoso - Nobsa
www.anm.gov.co